



ENTREGAR FIRMADA ESTE DOCUMENTO EN RECEPCIÓN A LA HORA DE EFECTUAR EL CHECK-IN POR CADA PERSONA DE LA UNIDAD FAMILIAR.

PROCEDIMIENTO DE SERVICIO COVID-19

Se recuerda que todos los clientes tienen la obligación de aceptar las normas establecidas por el Camping El Cid S.L para la prevención y control del COVID-19 dentro de sus instalaciones, de acuerdo a la normativa sanitaria correspondiente. Y, asimismo, que el camping está facultado para rescindir el contrato y obligar al abandono del camping a aquellos clientes que la incumplan.

La descripción de los servicios y las condiciones de la prestación de los mismos que se realiza en el presente escrito, están acordes a las actuales exigencias establecidas por la normativa sanitaria vigente, y se irán adaptando y variando en la medida que vayan emitiéndose nuevas por las correspondientes autoridades.

El camping colocará carteles informativos y recordatorios de las principales normas que deben respetarse por el cliente durante su estancia en el mismo.

Gestión de Reservas

- Como condición de obligado cumplimiento, el cliente deberá aceptar las normas y procedimientos COVID-19 establecidos por el Camping de acuerdo a la Normativa Sanitaria correspondiente.
- Remitir, de manera previa a su entrada al camping y, a través del WhatsApp del camping, el documento de identidad (DNI), para agilizar su proceso de *check in*.

Servicio de Atención Al Cliente: Recepción

- Se deben cumplir las normas generales fijadas por el camping para la prevención y control del Covid-19.
- El cliente deberá usar siempre mascarilla de protección.
- El personal de recepción reiterará al cliente las normas y procedimientos que deben conocer y cumplir durante su estancia en el camping.
- El cliente abonará el importe total de su estancia en el momento del *check in*.

Bungalows

- Hora de entrada: 16:00h
- Hora de salida: 11:00h
- El cliente deberá traer sus toallas y sus sábanas.
- Aforo máximo en el bungalow: 4 personas.

Bloques sanitarios

- Aforo limitado
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico a la entrada.
- Se guardará la distancia de seguridad mediante marcadores en el suelo.
- Por respeto hacia las personas que guardan turnos, se rogara que no pasen mucho tiempo dentro de los baños y lo usen lo menos posible.

Zonas de Acceso y Circulación

- Dada la amplitud de las instalaciones, se permitirá el libre movimiento por todas las instalaciones del camping, se indicará circuito de dirección para evitar cruces.
- Parking: el vehículo deberá aparcar en la plaza asignada por recepción.

Exteriores

- Piscinas
 - Aforo limitado.
 - Acceso al recinto bajo supervisión del socorrista.
 - Tiempo máximo de estancia por persona/familia.
 - Desinfección de chanclas a la entrada.
 - Pasar por la ducha antes de entrar en la piscina.
 - Estará prohibido saltar y chapotear así como los juegos.
 - Los niños menos de 15 años deberán estar en todo momento vigilados por sus padres o parientes mayores de edad.
 - En caso de demanda elevada de hamacas, el camping podrá fijar turnos para su utilización.
 - En el interior del vaso, se observarán las normas de distanciamiento interpersonal (1.5mts)



- Tumbonas
 - Se respetará en todo momento la norma de distanciamiento interpersonal.
 - Las hamacas no podrán moverse de la zona en la que estén ubicadas.
 - En caso de demanda elevada, el camping podrá fijar turnos para su utilización.
 - Las hamacas se desinfectarán al inicio y al final de la jornada, así como después de cada cambio de cliente. Igualmente, con la zona circundante de solárium de la piscina.

Lavaderos y lavandería

- Aforo limitado
- Señalización de entrada y salida
- Se guardará la distancia de seguridad.

Actividades Recreativas, Ocio y Animación

- Debido al COVID-19, todas las actividades infantiles y fiestas del camping (fiesta del agua, fiesta de la espuma, carnaval...) quedan anuladas.

En caso de aparición C-19 en el camping: La dirección del camping seguirá las directrices establecidas por la normativa sanitaria vigente y de acuerdo a las medidas específicas que indique en cada caso, la Dirección General de Salud de la Generalitat Valenciana.

Si los servicios sanitarios determinan que un/a cliente/a y sus acompañantes (alojados en la misma habitación o en varias) deben pasar la cuarentena domiciliaria (14 o más días), y los clientes deciden quedarse en el camping en lugar de hacerlo en sus domicilios, el coste de esta estancia deberá ser asumido íntegramente por ellos. El camping NO asumirá en ningún caso estos gastos derivados de su estancia.

Peñíscola, a ____ de _____ del 2020. Nombre, apellidos y firma del cliente:

ENTREGAR FIRMADA ESTE DOCUMENTO EN RECEPCIÓN A LA HORA DE EFECTUAR EL CHECK-IN POR CADA PERSONA DE LA UNIDAD FAMILIAR.